



LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE
SUESCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 005 del 14 de marzo de 1996, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Suesca y se reglamenta mediante el Decreto No. 055 del 11 de agosto de 2020.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto **"APOYO A LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA"** cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo "SUESCA CULTIVANDO PROGRESO" 2024-2028 del Municipio de Suesca – Cundinamarca, aprobado mediante Acuerdo No. 007 del 31 de Mayo de 2024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

DIMENSIÓN ESTRATEGICA: Desarrollo Económico - Social e Inclusivo

SECTOR: 36. Trabajo

PROGRAMA: 3602. Generación y Formalización del Empleo

META DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar Capacitaciones para la gestión del emprendimiento solidario	360200300

OBJETO CONTRACTUAL:

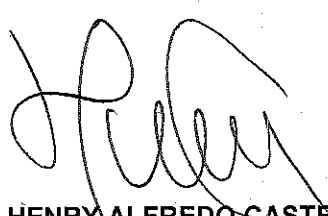
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN, CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA ASOCIATIVIDAD Y CAPACITACIONES DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUESCA PARA VIGENCIA 2026.

Que en el Sistema de Información del Banco de Proyectos Municipales que administra esta oficina, se encuentra registrado el Proyecto **APOYO A LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA**, identificado con código MGA No. 202600000009419.

El cual hace parte del Plan de Adquisiciones, aprobado para la vigencia 2026.

El presente certificado se expide a solicitud de la **Unidad de Desarrollo Agropecuario** para efectos de adelantar los procesos de Contratación.

Dado en la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico a los once (11) días del mes de Agosto de 2026.


HENRY ALFREDO CASTRO MORENO
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.

Elaboró: Diana Pedraza/ Profesional Universitario / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.
Revisó y Aprobó: Henry Alfredo Castro Moreno / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.



LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO
DE SUESCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 005 del 14 de marzo de 1996, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Suesca y se reglamenta mediante el Decreto No. 055 del 11 de agosto de 2020.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto **"APOYO A LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA"** cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo **"SUESCA CULTIVANDO PROGRESO"** 2024-2028 del Municipio de Suesca – Cundinamarca, aprobado mediante Acuerdo No. 007 del 31 de Mayo de 2024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

DIMENSIÓN ESTRATEGICA: Desarrollo Económico -Social e Inclusivo
SECTOR: 17. Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: 1702. Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales

META DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
Apoyo a la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el municipio de Suesca, Cundinamarca	170202100

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN, CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA ASOCIATIVIDAD Y CAPACITACIONES DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUESCA PARA VIGENCIA 2026.

Que en el Sistema de Información del Banco de Proyectos Municipales que administra esta oficina, se encuentra registrado el Proyecto **APOYO A LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA**, identificado con código MGA No. 2024257720027

El cual hace parte del Plan de Adquisiciones, aprobado para la vigencia 2026.

El presente certificado se expide a solicitud de la **Unidad de Desarrollo Agropecuario** para efectos de adelantar los procesos de Contratación.

Dado en la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico a los once (11) días del mes de Agosto de 2026.

HENRY ALFREDO CASTRO MORENO
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.

Elaboró: Diana Pedraza/ Profesional Universitario / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.
Revisó y Aprobó: Henry Alfredo Castro Moreno / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.